

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número, de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

Area económica correspondiente a la hoja de compras número, presentada

a) Índice de Empresa correspondiente al certificado profesional a la hoja de compras número presentada

Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada

Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de subasta

b) Porcentaje del saldo respecto a la capacidad máxima de adquisición, relativos ambos a la hoja de compras presentada

c) Índice de adjudicación, sin tener en cuenta el índice adicional ($c = a + b$)

d) Índice adicional

1) Índice de adjudicación total ($i = c + d$)

....., a de de 19...

El interesado,

Nocito, 19 de septiembre de 1960.—El Alcalde.—7.569.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Premiá de Mar por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de construcción de alcantarillado en las calles Veintisiete de Enero y carretera de San Pedro de Premiá, de esta Corporación.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de la obra de construcción de alcantarillado en las calles Veintisiete de Enero y carretera de San Pedro de Premiá, de esta población, bajo el tipo de novecientas cincuenta y nueve mil novecientos cuarenta y dos pesetas con ochenta y cinco céntimos (959.942,85 pesetas), a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de tres meses, a partir del día de la estipulación del contrato.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán revliamente en Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de veintitrés mil novecientos noventa y ocho pesetas con cincuenta y siete céntimos (23.998,57 pesetas), a que asciende el 2,50 por 100 del presupuesto de la obra, y el adjudicatario prestará en concepto de garantía definitiva, el 5 por 100 del importe de la adjudicación y presentará la carta de pago que acredite haberlo realizado, dentro de los diez días siguientes al en que sea requerido para ello, al notificarle el acuerdo de adjudicación definitiva.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de once a trece, desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, contados a partir del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», tomándose para el cómputo la última de dichas publicaciones.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que en el presupuesto extraordinario, debidamente aprobado, se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de la obra de referencia.

La subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle de, número con carnet nacional de identidad número, expedido en en fecha de de 19... enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» del y en el de la provincia con fecha y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de construcción de alcantarillado en la avenida Veintisiete de Enero y carretera de San Pedro de Premiá, se compromete a realizar tal obra, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas

y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Premiá de Mar, 15 de septiembre de 1960.—El Alcalde, Pomplio Pujol.—7.566.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tortosa por la que se anuncia subasta para el aprovechamiento de maderas y leñas del monte Mola de Cati.

Publicado el aprovechamiento de maderas y leñas del monte número 24 del catálogo con las siguientes características: Pertenencia: Tortosa. Nombre del monte: «Mola de Cati». Pinos: 818 (287 silvestres y 531 laricios). Volumen: 718,636 metros cúbicos de madera en pie y con corteza. Coeficiente corteza tanto por ciento: 22. Ramaje estéreo: 1.437. Grupo, primero. Pinos, 25. Estéreo de leña, 43,240. Tipo de base de licitación: 412.005,15 pesetas. Precio índice: 515.006,45 pesetas. Año forestal: 1960-61.

Y habiendo acordado aprobar y sacar a pública licitación el indicado aprovechamiento, por haber quedado desierta en los anteriores intentos,

Se anuncia nueva subasta de los aprovechamientos indicados con el veinte por ciento de rebaja del tipo base de licitación, o sea por el precio de trescientas veintinueve mil seiscientos cuatro pesetas doce céntimos (329.604,12).

La adjudicación y ejecución se ajustará al pliego de condiciones facultativas publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 137, de 11 de junio de 1959, de acuerdo con lo establecido en el plan publicado en el mismo «Boletín» número 166, de 15 de julio actual, y demás disposiciones vigentes.

El remate tendrá lugar en el Salón de esta Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que terminen los veinte días hábiles señalados, a contar de la fecha en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona».

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados durante los citados veinte días, en la Secretaría Municipal, con arreglo al modelo que se inserta al final, debidamente reintegradas, acompañándose declaración jurada de no comprenderle ninguna de las incapacidades e incompatibilidades que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal la fianza provisional equivalente al cinco por ciento del tipo de licitación.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional de la clase, número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la provincia de Tarragona» número, de fecha, del aprovechamiento maderable del monte «Mola de Cati», de pertenencia de Tortosa, y de conformidad con los pliegos de condiciones y demás normas que rigen la subasta, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

A los efectos de adjudicación que pudiera hacerse, con-signa que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número de las relativas al mismo, cuyas características en relación con la subasta de referencia son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adjudicación relativa a la hoja de compras presentada

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta

(Localidad, fecha y firma.)

Tortosa, 22 de septiembre de 1960.—El Alcalde.—3.300.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tortosa por la que se anuncia subasta para el aprovechamiento de maderas y leñas del monte «Barranco de Regachols».

Publicado el aprovechamiento de maderas y leñas del monte número 23 del catálogo, con las siguientes características: Pertenencia: Tortosa. Nombre del monte: «Barranco de Re-

gachol). Pinos: 1.782 (215 silvestres y 1.567 laricios). Volumen: 1.360,893 metros cúbicos de madera en pie y con corteza. Coeficiente corteza tanto por ciento: 20. Ramaje estereado: 918. Grupo 1.º Tipo base de licitación: 873.271,45 pesetas. Precio índice: 1.091.589,30 pesetas. (Esta subasta comprende las correspondientes a los años forestales 1956-57, 1957-58 y 1958-1959.)

Y habiendo acordado y aprobado el sacar a pública licitación el indicado aprovechamiento, por haber quedado desierta en los anteriores intentos, se anuncia nueva subasta de los aprovechamientos indicados, con el veinte por ciento de rebaja del tipo base de licitación, o sea por el precio de seiscientos noventa y ocho mil seiscientos diecisiete pesetas dieciséis céntimos (698.617,16).

La adjudicación y ejecución se ajustará al pliego de condiciones facultativas publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 137, de 11 de junio de 1959, de acuerdo con lo establecido en el plan publicado en el mismo «Boletín» número 166, de 15 de julio actual, y demás disposiciones vigentes.

El remate tendrá lugar en el salón de esta Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que terminen los veinte días hábiles señalados, a contar de la fecha en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona».

Las proposiciones se presentarán en plicas cerradas, durante los citados veinte días, en la Secretaría municipal, con arreglo al modelo que se insertará al final, debidamente reintegradas, acompañándose declaración jurada de no comprenderle ninguna de las incapacidades e incompatibilidades que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal la fianza provisional, equivalente al cinco por ciento del tipo de licitación.

Modelo de proposición

Don, de, años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, en representación, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional de la clase, número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número, de fecha, del aprovechamiento maderable del monte «Barranco de Regachol», de la pertenencia de Tortosa, y de conformidad con los pliegos de condiciones y demás normas que rigen la subasta, ofrece la cantidad de, (en letras) pesetas.

A los efectos de adjudicación que pudiera hacersele conligna que posee el certificado profesional reseñado y Hoja de Compras número, de las relativas al mismo, cuyas características en relación con la subasta de referencia son las siguientes:

- Capacidad máxima de adjudicación relativa a la Hoja de Compras presentada
- Saldo existente en la Hoja de Compras en el día de la fecha de la subasta

(Localidad, fecha y firma.)

Tortosa, 22 de septiembre de 1960.—El Alcalde.—3.301.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de las calles de Vitoria, Maestro Sosa y avenida de César Giorgete.

Este Excmo. Ayuntamiento anuncia subasta para la contratación de las obras de urbanización de las calles de Vitoria, Maestro Sosa y avenida de César Giorgete, con sujeción al proyecto aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en 6 de mayo del año actual, por la cantidad de ochocientas ochenta y siete mil seiscientos cuarenta y ocho pesetas cuarenta y cinco céntimos, a la baja.

Las obras que se contratan deberán ejecutarse en el plazo de seis meses, a partir de la fecha de formalización del contrato, y se abonarán por medio de certificaciones mensuales que expedirá el director facultativo de las mismas, que tendrán la consideración de a buena cuenta.

En el Negociado de Obras de Urbanización de la Sección de Urbanismo de la Secretaría Municipal estará de manifiesto el proyecto y demás documentos referidos a la contratación de estas obras, desde el día siguiente hábil al en que se publi-

que el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el en que se cumplan veinte días hábiles, a partir de dicha publicación, durante las horas de nueve a trece.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta es de diecisiete mil setecientos cincuenta y dos pesetas noventa y seis céntimos, equivalente al dos por ciento del tipo de licitación.

La garantía definitiva será en cuantía del cuatro por ciento del remate, y la complementaria que proceda en razón a la baja, conforme lo dispuesto en el artículo 82, apartado quinto, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se formularán conforme al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta, en esta ciudad, calle de, número, piso, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 6 de mayo pasado para contratar por subasta las obras de urbanización de la avenida de César Giorgete y calles de Vitoria y Maestro Sosa, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a ochocientas ochenta y siete mil seiscientos cuarenta y ocho pesetas cuarenta y cinco céntimos y con la baja de, unidades y, centésimas por ciento (expresado en letra). (Fecha y firma del proponente.)

E irán reintegradas con timbre del Estado de la clase sexta (seis pesetas) y contenidas en sobre cerrado, en cuyo anverso se escribirá: «Proposición para tomar parte en la subasta para las obras de urbanización de la avenida de César Giorgete y calles de Vitoria y Maestro Sosa».

A las proposiciones se acompañará por separado los siguientes documentos: resguardo del depósito provisional, documento de identidad del licitador, el timbre para el recibo-resguardo de la proposición, el carnet de Empresa con responsabilidad; cuando proceda, la escritura de poder notarial, legalizada de haberse otorgado fuera de la jurisdicción del Colegio Notarial de Valencia, bastantado a su costa por el señor Secretario general de la Corporación o en quien delegue, debidamente reintegrado, y que deberá presentarse para bastanteo, por lo menos, veinticuatro horas antes a la que finalice el plazo de presentación de proposiciones y una declaración jurada en que el licitador afirme bajo su responsabilidad que no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Estas proposiciones y documentación que ha de acompañarlas se presentarán en el Negociado de Subastas y Concursos de este Excmo. Ayuntamiento, desde el día siguiente hábil al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el en que se cumplan veinte días hábiles, en horas de oficina, que son de nueve a trece.

La apertura de plicas se efectuará el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación, a las doce horas, en el salón de sesiones de este Excmo. Ayuntamiento.

Valencia, 22 de septiembre de 1960.—El Alcalde.—3.302.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de la Villa de Ves (Albatete) por la que se anuncia subasta para el aprovechamiento del monte denominado Pinar.

El señor Alcalde de esta villa hace saber: Que el día 26 de octubre próximo, y hora que se indica, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, tendrá lugar la primera subasta del siguiente aprovechamiento del monte de estos propios, número 77 del catálogo, denominado Pinar.

Maderas

A las once horas, duración del contrato el año forestal 1960-61, aprovechamiento de 2.494 pinos maderables, con un volumen de 1.241 metros cúbicos y 1.300 esterios de leñas y ramaje, tipo de tasación 646,500 pesetas, y un precio índice de 808.125 pesetas; presentación de pliegos, hasta las trece horas del día 25 de octubre indicado, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina.

Las proposiciones serán presentadas en pliegos cerrados, debidamente reintegrados, siendo condición indispensable acompañar el certificado profesional o testimonio notarial del mismo, hoja de compras, resguardo acreditativo de haber depositado en la Caja municipal el 5 por 100 del importe de la tasación